

Resolución Nro. UCP-ECL1261-096-2025

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA  
INDIVIDUAL POR INVITACIÓN ABIERTA****Nro. EC-L1261-P00144****"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A  
LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";

Que, la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID han suscrito el contrato de préstamo No. 5748/OC-EC, para la implementación del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, el cual tiene entre sus objetivos (i) fortalecer la producción y vinculación científica de la ESPOL orientada a las necesidades del sector productivo del Litoral; y (ii) promover la creación y el crecimiento de nuevas empresas de base tecnológica en Guayaquil;

Que, en el contrato de préstamo No. 5748/OC-EC suscrito entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID se estableció que las contrataciones por servicios de consultoría para la ejecución del Programa se efectuarán atendiendo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN 2350-15;

Que, mediante Resolución No. R-004-2024 del 06 de mayo de 2024, la Ph.D. Cecilia Alexandra Paredes Verduga, Rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, delegó a la Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, Directora Ejecutiva del Programa, entre sus funciones: Autorizar el inicio de los procesos establecidos en el PA; autorizar la invitación a los proveedores, contratistas o consultores para los procesos de contratación que aplique; designar los miembros que conforman las comisiones de calificación; aprobar pliegos, cronogramas e inicio de los procesos de contratación; adjudicar, cancelar, anular o declarar desierto los procesos de contratación; suscribir los contratos, órdenes de compra, contratos modificatorios, complementarios, adendas y órdenes de cambio, para el Programa; suscribir todos los documentos necesarios para la correcta y oportuna ejecución de esta delegación;

Que, a través del documento “INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO” de fecha 17 de septiembre de 2025, la Decana de Investigación, Subrogante, Ph. D. Cristina Lucia Abad Robalino, expuso la necesidad de contratar una consultoría para la evaluación de proyectos de I+D, que contribuyan a la resiliencia, la adaptación y/o mitigación del cambio climático, aacotando: “En el subcomponente 1.2 Financiamiento de proyectos de investigación en áreas prioritarias, resulta imprescindible contar con un proceso de evaluación externa de los proyectos de I+D, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo, así como con las Bases y Lineamientos de la tercera convocatoria de financiamiento. En este contexto, el Plan de Adquisiciones contempla la contratación de una consultoría para la evaluación de proyectos de I+D, que contribuyan a la resiliencia, la adaptación y/o mitigación del cambio climático. Esta evaluación permitirá analizar de manera objetiva e independiente las propuestas remitidas a la convocatoria, asegurando transparencia y evitando sesgos de cualquier tipo. Así mismo, la ejecución de esta consultoría, enmarcada en la tercera convocatoria de Fondos AgroConexión, permitirá dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Específicos y a los Productos establecidos en el ROP vinculados al Subcomponente 1.2.”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-DEC-INV-OFC-0071-2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, la Decana de Investigación, Subrogante, Ph. D. Cristina Lucía Abad Robalino, se dirigió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, para solicitar el inicio del proceso para la contratación de una: “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, adjuntando al oficio los siguientes documentos: “Informe de justificación de necesidad”, “Términos de Referencia”, y “Estimación de costos”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-DEC-INV-OFC-0074-2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, en alcance al Oficio Nro. ESPOL-DEC-INV-OFC-0071-2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, el Decano de Investigación, Subrogante, Ph. D. Erwin Joffre Delgado Bravo, se dirigió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, para solicitar el inicio del proceso para la contratación de una: “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, adjuntando al oficio el siguiente documento: “Términos de Referencia”;

Que, mediante documento de fecha 13 de octubre de 2025, el Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, Especialista de Adquisiciones del Programa, certificó que la contratación: “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, por un valor de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, bajo

el método de contratación de selección de consultor individual (por invitación abierta) se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del Programa de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano EC-L1261;

Que, por medio del oficio O-CAN/CEC-793/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por medio del Especialista Sectorial CTI, Carlos Guaipatin, emitió no objeción a los Términos de referencia para la contratación de una “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO” por un valor de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA;

Que, por medio de Memorando Nro. FILE-MEM-0229-2025 de fecha 14 de octubre de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, se comunicó con el Decano de Investigación, Ph. D. Ángel Diego Ramírez Mosquera, para sugerir que, con la finalidad de poder emitir resolución de inicio de proceso, se solicite a la Gerencia Financiera de la ESPOL emitir la respectiva certificación presupuestaria por un valor de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, para la contratación de una “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”;

Que, a través del Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0947-2025 de fecha 16 de octubre de 2025 el Decano de Investigación, Ph. D. Angel Diego Ramirez Mosquera, se comunicó con la Gerente Financiera, Encargada, Econ. Ana María Carchi Paucar, para solicitar que se emita certificación presupuestaria por un valor de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, con la finalidad de dar continuidad al proceso de código EC-L1261-P00144 para la contratación de una “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”;

Que, a través del Memorando Nro. G.FNCRO-MEM-0152-2025 de fecha 17 de octubre de 2025, la Gerente Financiera, Encargada, Econ. Ana María Carchi Paucar, se comunicó con el Decano de Investigación, Ph. D. Angel Diego Ramirez Mosquera, para remitir la certificación presupuestaria Nro. 3180 de fecha 16 de octubre de 2025 por un monto de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, para la contratación de una “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, en cuyo texto consta la descripción;

Que, a través del Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0958-2025 de fecha 20 de octubre de 2025, el Decano de Investigación, Ph. D. Ángel Diego Ramírez Mosquera, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema

de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, la certificación presupuestaria Nro. 3180 de fecha 16 de octubre de 2025 por un monto de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, correspondiente al proceso EC-L1261-P00144;

Que, a través de la Resolución Nro. UCP-ECL1261-080-2025 de fecha 29 de octubre de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa EC-L1261 Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, resolvió: (i) Autorizar el inicio del proceso contratación de consultoría individual, por método de selección de consultor Individual por invitación abierta, de código EC-L1261-P00144 para la contratación de: "**CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**" con un presupuesto de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, en conformidad con los Términos de Referencia cuya no objeción fue emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a través del documento O-CAN/CEC-793/2025 de fecha 13 de octubre de 2025; (ii) designar como miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00144 a Jacinta Annabelle Plaza Vargas, PRESIDENTA; Carla del Cisne Iñiguez Carrión, MIEMBRO; y Nathalie Victoria Ortega Pérez, SECRETARIA; y (iii) disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa que gestione la publicación de la convocatoria para la postulación de los consultores interesados en el proceso de código EC-L1261-P00144 en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, y que gestione la publicación de la misma convocatoria en el sitio web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, el 30 de octubre de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, publicó en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, la convocatoria correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00144 para la contratación de "**CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**";

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, se comunicó con la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, para solicitar la publicación del proceso para la contratación de "**CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**" con los respectivos documentos precontractuales en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2025, el Especialista de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Amhed Sebastián Flores Ordóñez, se comunicó con el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, para anunciar que se llevó a cabo la

publicación del proceso de código EC-L1261-P00144 en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2025, el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, remitió a los miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00144 un enlace de acceso a la documentación enviada por parte de los consultores interesados en participar en el proceso de contratación de "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO";

Que, a través del documento "INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES" de fecha 27 de noviembre de 2025, la Comisión de Calificación del proceso de contratación de código EC-L1261-P00144, estableció en la "SECCIÓN VIII. ADJUDICACIÓN", cuadro "10. Contrato" del citado informe, como consultor propuesto para adjudicación del contrato de "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO", al profesional Antonio Javier Bustamante González;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2025, la Secretaria de Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00144, Nathalie Victoria Ortega Pérez, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, el documento "INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES" de fecha 27 de noviembre de 2025, correspondiente al proceso de código antes mencionado, firmado por la Comisión de Calificación;

En uso de sus facultades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Acoger la propuesta de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00144, emitida a través del documento "INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES" de fecha 27 de noviembre de 2025, por medio del cual se determinó como consultor propuesto para adjudicación del contrato de "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO" al profesional Antonio Javier Bustamante González.

**ARTÍCULO 2.-** Adjudicar el contrato para la ejecución de "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO" correspondiente al proceso de contratación de código EC-L1261-P00144 por un monto de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, al consultor Antonio Javier Bustamante González, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula de ciudadanía 1205594110, en conformidad con los términos de referencia cuya no objeción fue emitida por el Banco Interamericano de

Desarrollo - BID a través del documento O-CAN/CEC-793/2025 de fecha 13 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO 3.-** Designar como administradora del contrato para la ejecución de “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO” a Katherine Xiomara Olvera Calderón, quien ejerce las funciones de Analista de Gestión de Proyectos del Decanato de Investigación, labor que deberá desempeñar la citada Profesional con la finalidad de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las cláusulas contractuales y demás condiciones establecidas en los Términos de referencia del proceso de código EC-L1261-P00144, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15, el Reglamento Operativo del Programa, y en la normativa supletoria aplicable.

**ARTÍCULO 4.-** Disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa gestionar la elaboración y suscripción del contrato adjudicado, en coordinación con la Gerencia Jurídica de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Guayaquil, 28 de noviembre de 2025.

Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez  
**Directora Ejecutiva del Programa EC-L1261**  
**Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano**